



DECRETO ALCALDICIO N° 1938/1

AUTORIZA GIRO DE FONDOS RENOVABLE QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1504 de fecha 20.06.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 280.000 para pago de estipendio de cuidadores de la Estrategia EDLI Discapacidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir renovable por un monto de \$ 280.000 para pago de estipendio de cuidadores de la Estrategia EDLI Discapacidad.

Nombre del cuidador prestador servicios	RUT Prestador	Valor total contrato	Beneficiario	Motivo del Estipendio
Gabriel Antonio Torres Villa	[REDACTED]	\$ 80.000	Rosa Herrera Herrera, [REDACTED]	Modalidad de prestación de servicio es incompatible con su pensión. Estipendio corresponde al mes de Mayo
Lidia Margarita Donoso Orellana	[REDACTED]	\$ 60.000	Mario Alburquenque Miranda, RUT [REDACTED]	Modalidad de prestación de servicio es incompatible con su pensión. Estipendio corresponde al mes de Mayo
María José Donaire Veliz	[REDACTED]	\$ 80.000	Rosa María Véliz Astete, RUT N° [REDACTED]	Modalidad de prestación de servicio podría ser incompatible con postulación a becas y créditos universitarios. Estipendio corresponde al mes de Junio
Elizabeth Valdivia Jorquera	[REDACTED]	\$ 60.000	María Alvarado Alvarado, RUT N° [REDACTED]	Modalidad de prestación de servicio podría ser incompatible con postulación a becas y créditos universitarios. Estipendio corresponde al mes de Junio

Valores impuesto incluido.

GIRESE a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social DIDECO, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.004.000.000 "Aplicación de Fondos, Proyecto EDLI DISCAPACIDAD (FONDOS EXTERNOS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/CJN/avc. DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (2) Dirección Des. Comunitario (2) Dirección Adm. y Finanzas (1) Archivo